

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA,
07 SET. 2015
DECRETO N° 1679

Vistos:

del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Ormeño Zapata Tania Alejandra.-

trabajadora Sra. Zapata Zapata Jocelyn Patricia, de fecha, 27/08/2015.-

Vega Silva Marisol de las Nieves, de fecha, 27/08/2015.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

partir del, 31/07/2015, emitido por Siagf.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ZAPATA ZAPATA JOSELYN PATRICIA, R.U.N de Lota, como carga familiar a:

*ORMEÑO ZAPATA TANIA ALEJANDRA, R.U.N Asignación familiar a contar de 01/08/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (17/09/2021).

1.-Reconòcese a la trabajadora doña: beneficiaria del programa Pro Empleo de la comuna

hija nacida el por quien percibirá

de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MRP/PCM/ypf.-

Distribución:

- Trabajadora.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-